

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: ANTE MÍ, OVIDIO TELADA HUAMÁN, ABOGADO - NOTARIO DE PUCALLPA, OFICINA JIRÓN PROGRESO, MANZANA 109, LOTE 10-C, CALLERÍA - UCAYALI (FRENTE A SUNARP PUCALLPA); YOLANDA RENGIFO IJUMA VDA. DE JONES, HA SOLICITADO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR, DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL JIRÓN JULIO C. ARANA NÚMERO 331 (AHORA LOTE 08 DE LA MANZANA 93, DE LA LOTIZACIÓN DE PUCALLPA), DEL DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI, LA MISMA QUE TIENE UNA EXTENSIÓN TOTAL DE 229.12 M2 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS Y DOCE CENTÍMETROS CUADRADOS), CIRCUNSCRITO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL FRENTE: CON EL JIRÓN JULIO C. ARANA, CON 16.84 M.L., POR EL FONDO: CON EL LOTE 09, MANZANA 93, CON 16.85 M.L., POR LA DERECHA: CON EL LOTE 06, MANZANA 93, CON 19.60 M.L.; Y, POR LA IZQUIERDA: CON EL LOTE N° 08A, MANZANA 93, CON 18.90 M.L.; CON INSCRIPCIÓN DE DOMINIO EN EL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PUCALLPA, EN LA FICHA REGISTRAL 22908, CONTINUADA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA 00005022, SEGÚN CONSTA DE LA COPIA LITERAL CERTIFICADA EXTENDIDA POR DICHO REGISTRO, CONVOCÁNDOSE A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS JULIA CHUQUIPIONDO DIAZ DE FERNANDEZ Y ANANIAS FERNANDEZ RAMIREZ Y A TODO AQUEL QUE GUARDE O TENGA DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD INMUEBLE A EFECTOS DE QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY; SE PUBLICA ESTE AVISO DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 27157, DECRETO SUPREMO N° 008-2000-MTC Y LEY N° 27333. PUCALLPA, 22 DE FEBRERO DEL 2,017. Dr. OVIDIO TELADA HUAMAN ABOGADO - NOTARIO DE PUCALLPA.-